



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 2 de Septiembre de 1985

Número 46

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 402/972-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado DEXCANI EL ALTO, Municipio de Jilotepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 03174 de fecha 15 de junio de 1983, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado DEXCANI EL ALTO, Municipio de Jilotepec, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 28 de abril de 1983 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 11 de mayo de 1983, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 29 de junio de 1983, acuerdo iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y

presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 8 de agosto de 1983, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 18 de julio de 1983, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordeno dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXL Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 2 de Sept. de 1985 No. 46

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado Dexcani el Alto, Municipio de Jilotepec, del Estado de México; y

AVISOS JUDICIALES: 4295, 4296, 4297, 4298, 4299, 4300, 4301, 4302, 4303, 4304, 4306, 4307, 4308, 4310, 4311, 4312, 4313, 4316, 4317, 4318, 4319, 4320, 4321, y 4322.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4309, 4305, 4314, 4315, 4249, 4243, 4244, 4245, 4246, 4247, 4248, y 4171.

(Viene de la 1ra. página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 11 de mayo de 1983, el acta de desahucio, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 11 de mayo de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado DEXCANI EL ALTO, Municipio de Jilotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Juan Miranda; 2.—Esteban Miranda; 3.—Atanacio Miranda; 4.—Gonzalo Martínez; 5.—Pedro Juárez; 6.—Sixto Almazán; 7.—Daniel Almazán; 8.—José María Velázquez; 9.—Faustino Velázquez; 10.—Esteban Velázquez; 11.—Benjamín Velázquez; 12.—Ariste Miranda; 13.—Andrés Velázquez; 14.—Carlos Velázquez; 15.—Sabás Santana; 16.—Ignacio Velázquez; 17.—Eduardo Santana; 18.—Cenobio Sánchez; 19.—Nemorio Sánchez; 20.—Filemón Sánchez; 21.—Felipe Sánchez; 22.—Gonzalo Sanabria; 23.—Estanislao Sanabria; 24.—Mariano Rosas; 25.—Matías Noguez; 26.—Mateo Noguez; 27.—Eliás M. Noguez; 28.—Celedonio Monroy; 29.—Román Miranda; 30.—Pedro Sánchez Monroy; 31.—Luis Sánchez; 32.—Andrés Sánchez; 33.—Gregorio Sánchez B.; 34.—Guadalupe Sánchez; 35.—Félix Sánchez; 36.—Francisco Sanabria; 37.—Ponciano Romero; 38.—Martín Romero; 39.—Bonifacio Romero; 40.—Dolores J. Reyes; 41.—Felipe Noguez; 42.—Daniel Noguez; 43.—Severiano Monroy; 44.—Andrés Noguez; 45.—Luis Monroy; 46.—José Monroy; 47.—Jerónimo Monroy; 48.—Pedro Miranda; 49.—Julián Miranda; 50.—Diego Miranda; 51.—Emiliano Martínez; 52.—Pedro Hernández; 53.—Martín Cruz; 54.—María Escobar; 55.—Vicente Monroy; 56.—Petra Monroy; 57.—Saturnino Silva; 58.—Tomás Sánchez; 59.—Genaro Sánchez; 60.—Andrés Sánchez; 61.—Mario Sánchez; 62.—Luis Sánchez; 63.—Ma. del Carmen Velázquez; 64.—Servín Guadalupe; 65.—Melquiades González y 66.—Porfirio Martínez, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—00004260, 2.—00004261, 3.—00004263, 4.—00004264, 5.—00004266, 6.—00004271, 7.—00004272, 8.—00004273, 9.—00004274, 10.—00004275, 11.—00004277, 12.—00004279, 13.—00004280, 14.—00004282, 15.—00004284, 16.—00004286, 17.—00004289, 18.—00004290, 19.—00004291, 20.—00004299, 21.—00004300, 22.—00004302, 23.—00004303, 24.—00004304, 25.—00004305, 26.—00004306, 27.—00004307, 28.—00004309, 29.—00004311, 30.—00004312, 31.—00004314, 32.—00004315, 33.—00004316, 34.—00004317, 35.—00004318, 36.—00004319, 37.—00004320, 38.—00004321, 39.—00004322, 40.—00004323, 41.—00004325, 42.—00004326, 43.—00004327, 44.—00004328, 45.—00004329, 46.—00004330, 47.—00004331, 48.—00004334, 49.—00004335, 50.—00004336, 51.—00004338, 52.—00004339, 53.—09000001, 54.—09000002, 55.—09000004, 56.—09000005, 57.—09000006, 58.—09000007, 59.—09000008, 60.—09000009, 61.—09000010, 62.—09000011, 63.—09000012, 64.—09000013, 65.—09000014 y 66.—09000015.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado DEXCANI EL AL-

TO, Municipio de Jilotepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Camilo García Sánchez; 2.—Juan Martínez Martínez; 3.—Primo Martínez Barreto; 4.—Felipe Santana Almaraz; 5.—Ancelmo Marcelino Tomás; 6.—Rosa Rodríguez Guzmán; 7.—Emilia García Martínez; 8.—Urbano Monroy Velázquez; 9.—Agustín Monroy Velázquez; 10.—Eleodoro Sánchez Monroy; 11.—Tranquilino Chimal Santana; 12.—Daniel Santana Miranda; 13.—Jesús García Cruz; 14.—Agustina Franco Vda. de R.; 15.—Epifanio Santana Almaraz; 16.—Francisco Martínez Melitón; 17.—Julián Santana Almaraz; 18.—Maximino Sánchez de Jesús; 19.—Piedad Cid Sánchez; 20.—Bernardino Sánchez de Jesús; 21.—Angel Cruz Monroy; 22.—Herminio Sanabria Monroy; 23.—Virginia Melitón de Martínez; 24.—Benito Garrido Mora; 25.—Luis Martínez Melitón; 26.—Alberto Escobar Rodríguez; 27.—Juan Santana Cruz; 28.—Guillermo Monroy Monroy; 29.—Lucio Reyes Franco; 30.—Eleuterio Sánchez Hernández; 31.—Jorge Santana Sánchez; 32.—Juan Escobar Cruz; 33.—José Sánchez Tomás; 34.—Raymundo García García; 35.—José Sánchez Tomás; 36.—Raymundo Reyes Rodea; 37.—Felipa Monroy Cisneros; 38.—Victor Monroy García; 39.—Mario Monroy Lagunas; 40.—Fernando Monroy Narváez; 41.—J. Guadalupe Reyes Sánchez; 42.—Angel Cruz Castillo; 43.—Juan Monroy Monroy; 44.—Lino García Monroy; 45.—Andrés Martínez Martínez; 46.—Tiburcio Sanabria Monroy; 47.—Librado García Monroy; 48.—Joaquín Monroy García; 49.—Nicolás Chimal Narváez; 50.—Antonio Miranda Narváez; 51.—Eladio Escobar Cruz; 52.—José Martínez Barreto; 53.—Angel Escobar Rodríguez; 54.—Gregorio Escobar Rodríguez; 55.—Agustina Escobar Mora; 56.—Matías Monroy Monroy; 57.—Félix Cruz Monroy; 58.—Marcos Escobar Cruz; 59.—Manuel García Martínez; 60.—Gerónimo Marcelino Sánchez; 61.—Federico García García; 62.—Andrés Oscar Monroy Estrada; 63.—Federico Sanabria Monroy; 64.—Abad Monroy Velázquez; 65.—Simón Martínez Martínez; 66.—Salvador Santana Sánchez y 67.—José Luis Escobar Rodríguez, consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado DEXCANI EL ALTO, Municipio de Jilotepec, del Estado de México, en el periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 17 días del mes de agosto de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Carlos Martínez Zermeño.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Álvarez Muñoz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEMASCALTEPEC EDICTO

ESPERANZA GASCA GOMEZ, en el expediente número 40/985, promovió diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueña, por más de diez años, respecto del inmueble que se conoce con el nombre de "Peñón la Hierba Buena", ubicado en el poblado de Piedra Grande, Municipio de Tejupilco, de este Distrito Judicial, y cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 23.20 metros, con Ejido Piedra Grande; AL SUR: 41.00 metros, con Luciano Hernández; AL ORIENTE: con una quiebra de 300 metros mide 21.00 metros y linda con Ejido de Piedra Grande, y AL PONIENTE: 13.00 metros, con Victoriano Cortez, se admitieron las diligencias solicitadas y se ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, para que si alguna persona se creyere con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Temascaltepec, México, a veintidos de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica. 4295.—2, 5 y 10 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. No. 404/85 deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO CAMACHO y OTROS, endosatarios en procuración de J. ARMANDO SILVA FUENTES, la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las Once Horas del Día Veinte de Septiembre del Año en Curso, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA: de un automóvil marca Ford Mustang, Modelo 1981, dos puertas, color negro, motor hecho en México y de ocho cilindros, transmisión automática, Serie AF01XY-40210, Registro Federal de Automóviles 5559426 sin placas y con permiso provisional de circulación número 204027 de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado a nombre de Miguel Gómez Hernández con fecha de expedición dieciseis de abril de 1985, carrocería en buenas condiciones y sin golpes equipo del automóvil, consola en la parte central de los asientos delanteros radio AM-FM, estéreo y tocacintas, cuatro llantas y refacción de un cuarto de vida, montadas en cinco rines de magnesio en buen estado de uso, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$ 1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, Toluca, México, a 27 de Agosto de 1985.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 4296.—2, 5 y 10 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

SR. JOSE ENRIQUE MARTINEZ MEJIA:

MARIA TERESA BRIZUELA ESCUDERO, promueve expediente 124/85, le demanda en la vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México, se le hace saber por el presente, para que se presente dentro del término de treinta días, por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar, término que empezará a contar a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, apercibiéndole que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, se dejan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los 27 días de agosto 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Hernández.—Rúbrica. 4297.—2, 12 y 25 Sept.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1099/81.

PRIMERA SECRETARIA.

BARTOLO MONTES DE OCA, promueve por su propio derecho, ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de EDUARDO AYALA TORRES, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—

Visto el escrito de BARTOLO MONTES DE OCA AYALA, presentado el diecinueve de Agosto del presente año, agréguese a sus autos, y con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio, se señalan las Once Horas del Día Trece de Septiembre del Año en Curso, para que tenga lugar en el presente Juicio la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en este Juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno en el Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de este H. Juzgado, convocando postores debiendo servir de base para el remate la cantidad de (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEIS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4298.—2, 5 y 10 Sept.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1098/81.

PRIMERA SECRETARIA.

MARIA FELIX SANCHEZ, promueve por su propio derecho, ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de EDUARDO AYALA TORRES, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

Ecatepec de Morelos, México, a veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

Visto el escrito de MARIA FELIX SANCHEZ REYES, presentado el diecinueve de Agosto del presente año, agréguese a sus autos y con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio, se señalan las Trece Horas del Día Once de Septiembre del Año en Curso, para que tenga lugar en el presente Juicio la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en este Juicio, anunciándose la misma por medio de Edictos que se publicarán en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno en el Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores debiendo servir de base para el remate la cantidad de (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEIS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4299.—2, 5 y 10 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA**

EDICTO

Exp. 373/85, TOMASA PERALTA MARTINEZ, promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, Municipio de Jiquipilco, México, mide y linda: NORTE: 70.00 metros, con Máximo Pérez; SUR: 64.00 metros, con Germán Martínez; ORIENTE: 209.00 metros, con Germán Martínez; PONIENTE: 207.00 metros, con Máximo Pérez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Agosto de 1985.—C. Test. de Asist., Lic. Tomás Santana Malvárez.—Rúbrica.—C. Test. Asist., C. P.D. Saúl Reynoso Venes.—Rúbrica.

4300.—2, 5 y 10 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXP. 886/85.

MIGUEL ANGEL AGUILAR DELGADILLO, promueve di-

ligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "San Juan", ubicado en el pueblo de La Concepción Jolalpa, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 34.00 metros, con Elsa Delgadillo Espinosa; AL SUR: 34.00 metros, con Pedro Escalona Rivero; AL ORIENTE: 15.00 metros, con Calle; y AL PONIENTE: 15.00 metros, con Leandro Delgadillo, con una superficie de 510.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4301.—2, 17 Sept. y 1o. Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXP. 884/85.

JOSE DOLORES DELGADILLO ESPINOSA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "San Juan", ubicado en el pueblo de La Concepción Jolalpa, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 34.00 metros, con Elena Arellano de González; AL SUR: 34.00 metros, con Elsa Delgadillo Espinosa; AL ORIENTE: 43.00 metros, con Calle; y AL PONIENTE: 43.00 metros, con Leandro Delgadillo, con una superficie de 1,462.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4302.—2, 17 Sept. y 1o. Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

ELSA BUENDIA DE FLORES, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "SAN MARCOS", ubicado en el Pueblo de Ocopulco, Municipio de San Andrés Chiautla, Distrito de Texcoco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 47.80 Mts. con Calle Morelos; AL SUR: 47.50 Mts. con Justo González; AL ORIENTE: 41.45 Mts. con Calzada Guadalupe y al PONIENTE: 42.60 mts. con Moisés Alonso.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la "GACETA DEL GOBIERNO", y EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy Fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos.—Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4303.—2, 17 Sept. y 1o. Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 885/85.

PRIMERA SECRETARIA.

C. ELSA DELGADILLO ESPINOSA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción de terreno denominado "SAN JUAN" que se encuentra ubicado en el Pueblo de la Concepción Jolalpa del Municipio de Tepetlaoxtoc perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 34.00 Mts. con José Dolores Delgadillo Espinosa; AL SUR: 34.00 mts. con Miguel Angel Aguilar Delgadillo; AL ORIENTE: 30.00 Mts. con Calle y AL PONIENTE: 30.00 Mts. con Leandro Delgadillo, con una Superficie de 1,020.00 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, el cual se expide a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy Fe.—El C. Primer Secretario de Acos, —P. D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4304.—2, 17 Sept. y 1o. Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1520/85, SALVADOR SALAS COLIN Y JOSÉ SALAS COLIN, promueven Información de Dominio, sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo Arriba, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 66.20 mts. con Calle Josefa Ortiz de Domínguez; AL SUR: 66.40 mts. con Josefina Chávez Vda. de Fabela; AL ORIENTE: 67.00 mts. con Gabriel Garcés; AL PONIENTE: 66.60 mts. con Josefina Chávez de Fabela, con una superficie aproximada de 4,274.65 M2.

El C. Juez dió entrada la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 4306.—2, 5 y 10 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

AMALIO DIAZ RAMIREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente número 1269/85 de: Un terreno ubicado en San Luis Mextepec, México, Municipio de Zinacantan, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 mts. con propiedad particular; AL SUR: 25.00 mts. con propiedad particular; AL ORIENTE: 50.00 mts. con Petra Venta; AL PONIENTE: 50.00 mts. con Ruperto Alvarado, con una superficie total de 1,250.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el diario de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley. Toluca, México, a 29 de agosto de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 4307.—2, 5 y 10 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 538/85, EUSEBIO VAZQUEZ OCAMPO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Hermenegildo Galeana número 67 en la Cabecera Municipal de Capulhuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22.10 mts. con Antonio Vázquez y Cain Díaz Hernández; AL SUR: 21.95 mts. con Calle Galeana; AL ORIENTE: 21.54 mts. con Enrique Vega Pulido anteriormente, ahora Saúl Vega Cano; AL PONIENTE: 24.07 mts. con Anselmo Rojas Reyes y Macario Pulido Morelos, con una superficie total aproximada de 480.50 M2.

El C. Juez admitió su promoción, ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 4308.—2, 5 y 10 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado ante éste Juzgado con el número 682/85-2, MARIA MAGDALENA, FERNANDO y ROSA MARIA CASTILLO COLIN, promovieron Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del terreno denominado "EL SANTO", ubicado en el Pueblo de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 56.50 mts. con Albino Castillo; AL SUR: 56.50 mts. con Juan Chavira; AL ORIENTE: 15.00 mts. con Juan Schiavon Moreno; y AL PONIENTE: 15.00 mts. con Calle Pública, ahora Calle Dos de Abril. Teniendo una superficie de 847.50 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de los periódicos locales de mayor circulación en ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean

con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, pasen a deducirlo a éste juzgado en términos de Ley. Dado a los treinta días de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4310.—2, 17 Sept. y 1o. Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIO CERVANTES MERINO:

HIGINIO HERNANDEZ SANTIAGO, en el expediente número 1363/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 23, de la manzana 44, de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 24; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 8; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 32, con una superficie total de 215.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 4311.—2, 12 y 25 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TRINIDAD NAVA MUÑOZ:

JUAN SANCHEZ MILLAN, en el expediente número 875/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 14, manzana 316, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 13; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 15; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 39; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle Malagueña, con una superficie total de 153.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cuatro días de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 4312.—2, 12 y 25 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ILDEFONSO CRUZ LOPEZ, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, México, bajo el expediente número 210/85, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto del inmueble que se ubica en la calle de Alfredo del Mazo sin número, Primera Manzana, de la Cabecera Municipal de Villa del Carbón, México, que mide y linda: AL NORTE, cuarenta y cuatro metros con Carlina Rodríguez, al Sur, cuarenta y cuatro metros con Filemón Cruz Gutiérrez, al Oriente, en doce metros con Avenida Alfredo del Mazo y al Poniente en doce metros con Enrique Salazar Serrano, con una superficie total aproximada de QUINIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Rumbo editados en Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los diecinueve días del mes de Agosto del año de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 4313.—2, 5 y 10 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

CLAUDIO ORDOÑEZ CHAVEZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, Exp. 1300/85 de: Una casa ubicada en privada que sale a la calle de Villada en el No. 46-G en San Lorenzo Tepatlitlán, Municipio de Toluca, que mide y linda; AL NORTE 8.40 metros con Privada que sale a la calle de Villada en 3.50 metros y el resto con Filiberto Tapia Montes de Oca; AL SUR: 8.40 metros con Eladio Bernal Peralta; AL ORIENTE 13.10 metros con Margarita García Vda. de Tapia; AL PONIENTE 13.10 metros con Mauro Espineras, con una superficie total de 110.04 metros cuadrados, se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México a 28 de agosto de 1985.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 4316.—2, 5 y 10 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1074/85

RAYMUNDO URIBE TAMARIZ, promueve en vía Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto del terreno denominado "LAS ANIMAS", ubicado en el Municipio de San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 19.20 metros con Donato Crescencio Pozos; SUR: 19.75 metros con Carmela Ponce; ORIENTE: 18.70 metros con Carmela Ponce; PONIENTE: 19.60 metros con Privada de la Arboleda; con una Superficie aproximada de 373.42 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 13 de Agosto de 1985.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4317.—2, 5 y 10 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1093/85.

PRIMERA SECRETARIA

FERNANDO URIBE QUINTERO, promueve Información de Dominio, respecto del terreno denominado "EL HORNO", ubicado en el Municipio de San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.30 metros con Gerardo Uribe Ayuso; AL SUR: 30.00 metros con Rosendo Uribe Ayuso; AL ORIENTE: 22.46 metros con calle 7 de Abril; AL PONIENTE: 22.46 metros con Carmen Ponce, con una superficie aproximada de 686.29 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a 27 de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—Primer Secretario, C.P. D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4318.—2, 5 y 10 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1075/85.

PRIMERA SECRETARIA

ROSENDO URIBE AYUSO, promueve Información de DOMINIO, respecto del Terreno denominado "EL HORNO II", ubicado en el Municipio de San Andrés Chiautla de este Distrito Ju-

dicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 30.00 metros con Fernando Uribe Quintero; AL SUR: 30.00 metros con Emilia Ponce Cortés; AL ORIENTE 22.46 metros con Calle 7 de Abril; AL PONIENTE 22.46 metros con Carmen Ponce, con una superficie total aproximada de 686.29 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a doce de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—Primer Secretario, C.P. D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4319.—2, 5 y 10 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1077/85.

PRIMERA SECRETARIA

SIDONIO URIBE QUINTERO, promueve Diligencias de Información de DOMINIO, respecto del terreno denominado "EL HORNO II", ubicado en el Municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en una parte 14.20 metros con Ignacio Ramírez Medrano, en otra 17.20 metros con Fulgencio Miranda; AL SUR 31.40 metros con Gerardo Uribe Ayuso; AL ORIENTE: 22.46 metros con Calle 7 de Abril; AL PONIENTE: 22.46 metros con Carmen Ponce. Con una superficie aproximada de 686.29 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—Primer Secretario, C.P. D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4320.—2, 5 y 10 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1076/85

GERARDO URIBE AYUSO, representado por SIDONIO URIBE QUINTERO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "EL HORNO II", ubicado en el Municipio de San Andrés Chiautla, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 31.40 metros con Sidonio Uribe Quintero; SUR: 30.30 metros con Fernando Uribe Quintero; ORIENTE, 22.46 metros con Calle 7 de Abril; PONIENTE 22.46 metros con Carmen Ponce; con una Superficie aproximada de 686.29 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 19 de Agosto de 1985.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4321.—2, 5 y 10 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. Núm. 240/85.

ALICIA BONILLA QUINTERO, promueve en este Juzgado, en contra de PABLO HERNANDEZ LARA, en el expediente al rubro citado LA NULIDAD DEL ACTA DE MATRIMONIO, en virtud de ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez ordenó emplazar en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que se apersona en el presente juicio, por sí o por medio de su Representante legal quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, México a los quince días del mes de agosto de 1985.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4322.—2, 12 y 25 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Con base en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber que por escritura pública número 28,179, pasada ante mí, con fecha 20 de Agosto de 1985, la señora SUSANA PEREZ VIUDA DE GARCIA, señorita ANA MARIA GARCIA PEREZ, señorita ROCIO ISABEL GARCIA PEREZ y SENORITA SUSANA GARCIA PEREZ, inician la sucesión del señor GUILLERMO GARCIA BONILLA, con el acta de defunción y el testimonio de la escritura pública número 27,118 de 13 de Septiembre de 1983, también pasada ante mí, que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión, en el cual se designó como únicos y universales herederos a las denunciadas. Los herederos aceptan la herencia, reconociendo sus derechos y procederán a la formulación de los inventarios.

Atentamente.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de Agosto de 1985.—Lic. Fernando Velasco Turati, Notario Público No. 2.—Rúbrica. 4309.—2 y 11 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 584/85, CRUZ PABLO ZEPEDA MANJARREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Servidumbre de Paso, Manzana 154, Número 22, Barrio de la Concepción, San Mateo Atenco, Estado de México, mide y linda: NORTE: 32.56 mts. con propiedad de Arnulfo González Zepeda; SUR: 33.63 mts. con propiedad de Eugenio Solano Munguía y Zanja Medianera; ORIENTE: 69.15 mts. con propiedad de José Delgadillo, Pedro González Vázquez, Encarnación y Matilde Zepeda Segura; PONIENTE: 72.30 mts. con propiedad de Mario Zepeda Arias antes, ahora con Josefina Zepeda Morales, superficie aprox.: 2,317.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo, Lerma de Villada, Méx., a 23 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica. 4305.—2, 5 y 10 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 1280/1059/85, ALBERTO MUCIÑO ESCALONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 46.00 metros con Horacio Muciño Muciño; SUR: 46.00 metros con Héctor Muciño Muciño; ORIENTE: 205.00 metros con Héctor Muciño Muciño; PONIENTE: 205.00 metros con Alberto Muciño Muciño. Superficie Aprox.: 9,439.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 29 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 4314.—2, 5 y 10 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 261/1060/85, ALBERTO MUCIÑO ESCALONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 395.00 metros con Alejandro Bobadilla, Gloria Galván y Cipriano Juárez. SUR: 155.00 y 152.00 metros con José González y Efrén Gómez. ORIENTE: 50.00 metros con Erasmo Medina. PONIENTE: 70.00 metros con camino.

Superficie Aprox.: 19,850.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 29 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 4315.—2, 5 y 10 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1155/925/85, SALVADOR CORRALES ARRIAGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Coatepec, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 115.70 metros, con sucesores de Ignacio Sosa; SUR: 122.60 metros, con Guadalupe Meza; ORIENTE: 49.90 metros, con Julio Medina; PONIENTE: 60.50 metros, con Facundo Díaz. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a siete de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 4249.—28 Agosto, 2 y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1156/926/85, ERASMO CORRALES CASTILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Coatepec, Municipio de Santiago Tianguistenco, mide y linda: NORTE: 20.50 metros, con Camino; SUR: 16.38 metros, con Erasmo González Castillo; ORIENTE: dos líneas de: 306.36 metros, con Julio Medina y 30.70 metros, con Vicente Sogura; PONIENTE: 357.50 metros, con Alfonso Mejía.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 7 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 4249.—28 Agosto, 2 y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 2602/83, ALBERTO NUÑEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle México "68" del Municipio de Tejupilco del Dto. de Tamascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 4.70 metros y colinda con Reyno Puntos Lujano; SUR: 4.95 metros, con la Calle México 68; ORIENTE: 11.70 metros y colinda con Reyno Puntos Lujano; PONIENTE: 10.10 metros y colinda con Tomás Macedo Gutiérrez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tamascaltepec, Méx., a 15 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4249.—28 Agosto, 2 y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1154/923/85, MARGARITA VAZQUEZ GONZALEZ, PARA SU MENOR HIJO FELIX ANGEL MARTINEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Orquídea sin número, Santiago Coahuistenco, Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 8.81 metros, con Cecilio Estrada; SUR: 8.81 metros, con Calle de La Orquídea; ORIENTE: 27.50 metros, con Sra. Félix Camacho; PONIENTE: 27.50 metros, con José Luis Estévez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 15 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 4249.—28 Agosto, 2 y 5 Sept.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS**

Exp. 1215/1000/85, JESUS RUIZ MATEOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 16.70 mts. con Simón Ruiz Carrillo; SUR: 16.70 mts. con Barranca; ORIENTE: 185.00 mts. con Simón Ruiz Carrillo; PONIENTE: 185.00 mts. con Simón Ruiz Carrillo, superficie aprox.: 3,039.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4243.—28 Agosto 2 y 5 Sept.

Exp. 1219/1004/85, JESUS RUIZ MATEOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 8.65 mts. con Simón Ruiz Carrillo; SUR: 8.65 mts. con Barranca; ORIENTE: 212.50 mts. con Narciso Aldam de Juárez; PONIENTE: 212.50 mts. con Simón Ruiz Carrillo, superficie aprox.: 1,838.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4244.—28 Agosto 2 y 5 Sept.

Exp. 1218/1003/85, JESUS RUIZ MATEOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 68.20 mts. con Ricardo Loquena; SUR: 68.20 mts. con Fermín Larregui; ORIENTE: 121.00 mts. con Lucina Arévalo Lara; PONIENTE: 121.00 mts. con Jesús Ruiz Mateos, superficie aprox.: 8,252.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4245.—28 Agosto 2 y 5 Sept.

Exp. 1217/1002/85, JESUS RUIZ MATEOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 8.50 mts. con Simón Ruiz Carrillo; SUR: 8.50 mts. con Barranca; ORIENTE: 186.00 mts. con Simón Ruiz Carrillo; PONIENTE: 186.00 mts. con Simón Ruiz Carrillo, superficie aprox.: 1,581.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4246.—28 Agosto 2 y 5 Sept.

Exp. 1216/1001/85, JESUS RUIZ MATEOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 8.65 mts. con Simón Ruiz Carrillo; SUR: 8.65 mts. con Barranca; ORIENTE: 212.00 mts. con Simón Ruiz Carrillo; PONIENTE: 212.00 mts. con Simón Ruiz Carrillo, superficie aprox.: 1,834.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4247.—28 Agosto 2 y 5 Sept.

Exp. 1220/1005/85, JESUS RUIZ MATEOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 62.80 mts. con Marcial Gutiérrez Pablo y Salomón Mercado; SUR: 76.00 mts. con Rancho San Diego; ORIENTE: 148.20 mts. con Bruno Avila, Gudelia García, Cándido Morales y Fidencio Ayaia; PONIENTE: 148.20 mts. con Jesús Ruiz Mateos, superficie aprox.: 10,248.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4248.—28 Agosto 2 y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1213/994/85, MARIA SANCHEZ DE ARELLANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Méx., Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 10.20 metros, con Francisco Garduño; SUR: 2.85 metros, con Calle de Independencia; ORIENTE: 19.00 metros, con Camino Viejo a Santiago; PONIENTE: 17.00 metros, con Calle de Independencia. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a catorce de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4249.—28 Agosto, 2 y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 259/985, C. ROGELIO BIBRIESCA REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: NORTE: 100.00 metros, con Amado Jiménez; SUR: 100.00 metros, con Dolores Vélez; ORIENTE: 35.50 metros, con José González Melaza y Barranca; PONIENTE: 38.00 metros, con Donato Jiménez Jiménez. Superficie Aprox.: 3,675.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4249.—28 Agosto, 2 y 5 Sept.

COMERCIAL DISTRIBUIDORA HERLEDI, S.A.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx.

A V I S O

Con fecha 20 de Mayo de 1985, se reunieron en Asamblea Extraordinaria, los accionistas de COMERCIAL DISTRIBUIDORA HERLEDI, S.A., y por unanimidad de votos tomaron los siguientes acuerdos.

- I. Aumento de capital social.
- II. Transformación de la empresa a Sociedad Anónima de Capital Variable.
- III. Reforma de Estatutos.

Srita. Hermelinda Degado Hernández.—Rúbrica.

Secretaria de la Asamblea.

4171.—23 Agosto y 2 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

Exp. 257/85, CC MA. EFREN, EVANGELINA, ALEJANDRA, ALMA ROSA, VERONICA Y ANGELICA MALDONADO MONDOY, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, Municipio de Jilotepec, México, Distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: NORTE: 34.50 con Sr. Adolfo Figueroa; SUR: 45.20 metros, con Pedro Galván, Facundo Arciniega, Enrique Salazar y Rafael Arciniega; ORIENTE: 38.60 metros, con Calle de Hermenegildo Galeana; PONIENTE: 46.30 metros, con Juan Monroy Arciniega. Superficie Aprox.: 1,692.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4249.—28 Agosto, 2 y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 1160/85, MARIA LEONOR BOCANEGRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, Méx., Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: línea irregular de 310.00 metros, con José Herrera y vía del Ferrocarril de por medio; SUR: dos medidas la primera de 90.00 metros, con Cruz de la Rosa, la segunda de 214.00 metros, con Domingo de la Rosa; ORIENTE: 243.00 metros, con Basilio de la Rosa Villasana; PONIENTE: 315.00 metros, con camino vecinal. Superficie Aprox.: ocho hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 8 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4249.—28 Agosto, 2 y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 1180/85, HERMELINDA ESPINOSA GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, Municipio de Cocotitlán, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 19.00 metros, con Higinio Zúñiga; SUR: 22.85 metros, con camino; ORIENTE: 138.60 metros, con propiedad de Cruz Martínez; PONIENTE: 129.00 metros, con María Félix Gutiérrez Aguilar; superficie Aprox.: 2,799.09 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 16 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4249.—28 Agosto, 2 y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

Exp. 3796/85, MIGUEL ANGEL JIMENEZ MARIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Remedios No. 7, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 19.50 metros, con Galación Jiménez de la Rosa; SUROESTE: 23.90 metros, con Callejón del Muerto; ORIENTE: 17.10 metros, con Calzada de los Remedios; PONIENTE: Superficie Aprox.: 166.70 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4249.—28 Agosto, 2 y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

Exp. 3517/85, ISAAC LOPEZ ANDRADE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Amates, Municipio de Tonatico, México, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 40.00 metros, con Rafael López Ayala; SUR: 40.00 metros, con Roberto Andrade López; ORIENTE: 40.00 metros, con Roberto Andrade López; PONIENTE: 40.00 metros, con Carretera. Superficie: Aprox.: 1,600.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4249.—28 Agosto, 2 y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

Exp. 04753, LUIS SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xhala, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán Izcalli, mide y linda: NORTE: 30.00 metros, 46.00 metros + 14.20 metros, con Av. Narciso Mendoza; SUR: 13.00 metros + 35.00 metros + 44.10 metros, con Río Huayapango; ORIENTE: 163.00 metros + 31.00 metros + 32.00 metros, con Dionicio y Cirilo Suárez y Calle 5 de Mayo; PONIENTE: 265.00 metros, con Juana Sánchez Sánchez. Superficie Aprox.: 1-30-13-64 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4249.—28 Agosto, 2 y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

Exp. 04752, TERESA FLORES RESENDIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlatenco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 19.20 metros, con José Candelas y Pedro Pérez; SUR: 19.20 metros, con Zenaida L. Roque; ORIENTE: 7.80 metros, con Camino Público; PONIENTE: 7.80 metros, con Zenaida L. Roque. Superficie Aprox.: 149.76 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4249.—28 Agosto, 2 y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTO

Exp. 3296/85, EPIGMENTIO Y HUMBERTO CASTELAN LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Bejuco, del Municipio de Tejuipilco, Edo. México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 23.00 metros y linda con Cecilio Vera; SUR: 23.00 metros y linda con Calle de su ubicación; ORIENTE: 29.00 metros y linda con J. Jesús Benítez López; PONIENTE: 29.00 metros y linda con calle sin nombre. Superficie Aprox.: 667.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 20 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4249.—28 Agosto, 2 y 5 Sept.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos dando en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFA:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
MAS GASTOS DE ENVIO
POR CORREO \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E.
 LA DIRECCION.
 LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración y Documentación
 Dirección de Organización

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de los 8:00 a los 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes) 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalneantla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público